

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 1 *ORDEN de 9 de mayo de 2012, por la que se dicta nueva resolución de convocatoria aprobada por Orden de la Consejera de Presidencia y Justicia de 2 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre de 2011) y corrección de errores de la Orden de 2 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012), por la que se convocaba para su cobertura interina un puesto de trabajo vacante.*

Convocado por Orden de 2 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre de 2011) y corrección de errores de la Orden de 2 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012), para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Presidencia y Justicia, resuelto por la Orden de 9 de abril de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril de 2012).

Según se establece en el artículo quinto de la orden de convocatoria “Si los candidatos que resultasen adjudicatarios renunciasen a su nombramiento como funcionarios interinos en los puestos para los que hubieran sido seleccionados, o no tomaran posesión en el plazo establecido al efecto, la Consejería de Presidencia y Justicia dictará nueva resolución adjudicando el puesto de trabajo al siguiente candidato, según el orden de puntuación establecido por el Tribunal de Selección, procediendo a dictar, en su caso, tantas resoluciones como sean necesarias hasta la efectiva cobertura de los puestos convocados”.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Presidencia y Justicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Primero

Declarar seleccionado para el puesto de trabajo al aspirante que se expresa en el Anexo I de la presente Orden.

El nombramiento será notificado al interesado, que dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para efectuar la correspondiente toma de posesión del puesto de trabajo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Presidencia y Justicia, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA Y JUSTICIA VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS SERVICIO SANITARIO	Cód. identificación: 54296710N0 Apellidos y Nombre: CIFUENTES VALENCIA,BLANCA NUBIA	
Puesto de Trabajo: 51504 Denominación : TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.853,88		

(03/17.240/12)